



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.339.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe:

- Si los sistemas de fotomultas ubicados en los semáforos de las intersecciones de Bv. Santa Fe con Aconcagua y Río de Janeiro y el instalado en Bv. Lehmann y Pellegrini, se encuentran operativos.
- En el caso de no estar en funcionamiento el sistema de fotomultas en las intersecciones de Bv. Santa Fe con Aconcagua y Río de Janeiro y el instalado en Bv. Lehmann y Pellegrini, desde que fecha se encuentran en este estado.
- De no estar en funcionamiento se requiere sean puestos en estado de operatividad.
- En caso de estar operativo el sistema, cuántas infracciones se registraron durante los años 2017 y 2018.

(Exp. C.M. N.º 08927-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela